TULUA, 8 JULIO 2026

Doctor

SALOMON ORTIZ MOTOA

Gerente

Empresas Municipales de Tuluá

Entidad

Asunto: **ACEPTACION DE PROPUESTA**

Yo Sofia Quintero Bustamante identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.349.585 de Tuluá, por medio de la presente me permito aceptar su propuesta recibida el día 8 de julio de 2026 vía correo electrónico.

Cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUÁ E.S.P., BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN DOCUMENTAL, VENTANILLA ÚNICA, RADICACIÓN, ORGANIZACIÓN, TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

En desarrollo de la Prestación de Servicios desarrollare las siguientes actividades:

1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las actividades de socialización promovidas por el Área Técnica, contribuyendo a su adecuada ejecución.
2. Brindar apoyo en la elaboración, revisión, consolidación y organización de la documentación técnica y administrativa derivada de los proyectos, obras, programas y demás actividades desarrolladas por el Área Técnica.
3. Asistir a las reuniones de trabajo, comités o mesas técnicas que le sean asignadas y apoyar la elaboración, revisión y seguimiento de las actas, memorias o informes que se generen.
4. Colaborar en la atención y trámite de solicitudes, requerimientos y demás comunicaciones internas y externas relacionadas con los procesos y actividades a cargo del Área Técnica.

EMTULUA E.S.P.
Fecha: 08/07/2026 - 10:23 - Folios: 34 - Anexos:
Origen: SOFIA QUINTERO BUSTAMANTE
Destino: GERENCIA
Asunto: ACEPTACION DE PROPUESTA
Radicado del documento: E-1322

5. Apoyar la programación, logística y ejecución de actividades de capacitación, sensibilización y educación dirigidas a fortalecer la gestión del riesgo, la protección ambiental y el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.
6. Administrar, organizar, clasificar, actualizar y custodiar la documentación generada o recibida en desarrollo de las actividades contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad archivística vigente, los lineamientos del Archivo General de la Nación y las políticas de gestión documental adoptadas por EMTULUÁ E.S.P. Asimismo, prestar apoyo en los procesos de organización, depuración, actualización y transferencia documental de las diferentes dependencias cuando sea requerido.
7. Ejecutar las demás actividades de apoyo administrativo y operativo que sean asignadas por la Gerencia o el jefe del Área Técnica, siempre que guarden relación con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales de EMTULUÁ E.S.P.

FORMA DE PAGO

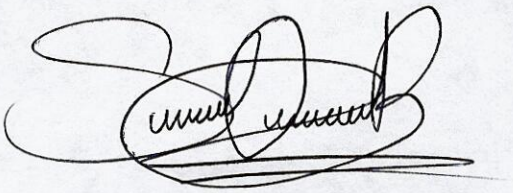
Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., pagará al CONTRATISTA que resulte del proceso de selección que se adelanta, la suma (**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.954.666)**, **IVA INCLUIDO**, los cuales se pagaran mediante un (1) acta inicial **UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.525.333)**; cuatro (4) actas parciales, mensuales, sucesivas por un valor **DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.080.000)** y un (1) acta final de **UN MILLON CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.109.333** El pago se hará, previa presentación por parte del contratista del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor

PLAZO

La ejecución del proyecto cuenta con un plazo contado a partir de la legalización del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el día DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de 2026.

Agradezco sinceramente la oportunidad de formar parte de su equipo de trabajo.

Atentamente,



SOFIA QUINTERO BUSTAMANTE
C.C 1.117.349.585
Celular: 3107176473
Cra 37 n 31 a 42